

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10161 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almeria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1. Que en el procedimiento numero 529/16, con NIG 0401342M20160000505 por auto de fecha 12 de enero de 2017 se ha declarado en concurso Necesario consecutivo Abreviado al deudor Cristina Calvache Abad, DNI 28634104 R con domicilio en PS San Luis, n.º 55, 2.º B, 04002 Almería, habiéndose solicitado la apertura de la Fase de liquidación.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LCA estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Roberto Martin Gonzalez, con domicilio postal en C/ Reyes Católicos, n.º 28, 4.º, 1, Almería y dirección electrónica Roberto.martin@hispanoauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Publico concursal y Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Almería, 18 de enero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170007258-1